

RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ESTUDIANTES A LOS QUE SE LES HA CONCEDIDO O DENEGADO SU SOLICITUD DE CONSERVACIÓN DE CALIFICACIÓN DE SEMINARIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL

RESOLUCIÓN FAVORABLE:

DNI/PASAPORTE	ASIGNATURA
449	17878-DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES
056	“
361	“
509	“
873	“
219	“
875	“
541	“
227	“
360	“
639	“
876	“
962	“
842	“
459	“
562	17873-INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL
413	“
873	“
529	“
355	“
662	“
228	“

739	“
304	“
238	“
368	“
135	“
801	“
724	“

RESOLUCIÓN DESFAVORABLE:

DNI/PASAPORTE	ASIGNATURA y MOTIVO DE DENEGACIÓN
200	17878-DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES (4)
497	17878-DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES (4)
989	17878-DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES (2 y 4)
626	17878-DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES (4)
896	17878-DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES (4)
962	17873-INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL (1)
869	17873-INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL (1)
195	17873-INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL (2)

095	17873-INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL (2)
968	19297-FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA PERSONA JURIDICA (1, 2 y 4)

Motivos de denegación:

- (1) Asignatura matriculada en cursos anteriores al 2023/2024**
- (2) Asignatura no matriculada en el 2024/2025**
- (3) Asignatura en tercera matrícula**
- (4) No cumple con los requisitos de calificación detallados en la Guía Docente de la asignatura**

Madrid, 6 de septiembre de 2024

EL DECANO

JUAN ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Rector/a de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.